

Guayaquil, marzo 14 del 2019

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PESGLASA S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones.

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 el día 13 de Octubre de 1992 y con el objeto que la Junta General de Accionistas de **PESGLASA S.A.**, ha de celebrarse en su oportunidad, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el Artículo 279 y siguientes de la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación ante Uds. mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2018.

1.1 La administración efectuada por el Gerente Señora **MERCY GEOCONDA GARCIA MOREIRA**, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contables.

1.2 Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso.

1.3 Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme los principios contables y leyes tributarias vigentes.

1.4 Para poder ejercer la función a mí encomendada, esta ha sido designada por Resolución general de los accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los artículos 279 y 280 de la ley de compañías.

1.5 He revisado todos los procedimientos de control interno y considero que son los adecuados para que toda la información que llega al departamento de Contabilidad sea real y 100% veraz.

1.6 Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros, en mi opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

1.7 Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores, o inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro examen; sin embargo, opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y los mismos, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Accionistas y Entidades de Control.

1.8 Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

Atentamente,



ING. ALEX CIRINO O.
COMISARIO